

Taller: “Aportes para la evaluación de la actividad minera en el marco del desarrollo sustentable: aspectos económico, sociales, ambientales y políticos institucionales”

EJE FÍSICO - AMBIENTAL

Medio ambiente y desarrollo sustentable: algunas reflexiones en relación con la actividad minera en Mendoza

Ante un panorama pasado y actual en que abundan ejemplos de actividades económicas que no han considerado adecuadamente aspectos básicos ambientales y sociales, algo ineludible en la actualidad, puede preverse que la actividad minera metalífera, incipiente si se considera la cantidad de potenciales proyectos y sus características, debería atender seriamente las experiencias anteriores, en algunos casos nefastas, ocurridas en otras actividades productivas.

Dichas experiencias deberían ser capitalizadas para evitar que la minería, una actividad tan necesaria para la vida humana como otras, fuente potencial de desarrollo y de auténtica riqueza, pueda transformarse en un nuevo foco de generación de efectos negativos severos, en un marco productivo ya bastante distorsionado, que parece alejarse bastante de la pretendida senda hacia el “desarrollo sustentable”.

Medio ambiente y desarrollo sustentable: algunas reflexiones en relación con la actividad minera en Mendoza

De acuerdo a lo anterior y considerando la experiencia surgida de otras actividades productivas, sería adecuado reflexionar acerca de lo siguiente:

¿ a través de qué herramientas de gestión, estudios e investigaciones, medidas técnicas, normativa y regulación, incluyendo aspectos de participación de la comunidad, sería posible prever un desarrollo sustentable de la actividad minera en Mendoza ?

Síntesis de comentarios enviados con las preinscripciones

1. Aspectos generales y de Impacto Ambiental

- Debería realizarse un plan marco para la actividad minera en general, pero debe hacerse especial hincapié en las variables de carácter particular en función del sitio y del proyecto. Identificar bien los Impactos Ambientales de cada proyecto.
- Lograr un conocimiento acabado del sitio, caracterización, calidad, cantidad y disponibilidad de agua.
- Estudios reales de impacto, planes de manejo ambiental orientados principalmente a la prevención.
- Estudio de línea base, principalmente de recursos naturales: agua, suelo, aire. Valorización pormenorizada de los impactos de la actividad sobre esos factores.
- Contar con Líneas de Base Cero (para agua, aire, suelo, etc.)
- Plan de Cierre de Mina (tratamiento de drenaje ácido, monitoreo de calidad de agua superficial y subterránea, revegetación, remediación de suelos)

2. Recursos hídricos

- Realizar un uso eficiente del agua.
- Establecer los tipos de minería metalífera compatibles con la situación de Mendoza (evaluando todos los aspectos) sin comprometer glaciares ni zonas periglaciares y sin comprometer los cursos superficiales de agua, ni los subterráneos .
- Consideración especial de los impactos sobre el agua.
- El eje fundamental para este tipo de actividad es el agua, recurso escaso y crítico en la Provincia de Mendoza. También lo es el suelo, en relación con el cual se debe tener en cuenta la actividad económica de la provincia, como también el aire, por las características del mismo, y reconocido internacionalmente por su pureza.

3. Gea y suelo

- Evaluación de impactos geomorfológicos.
- El eje fundamental para este tipo de actividad es el agua, recurso escaso y crítico en la provincia de Mendoza. **También lo es el suelo, en relación con el cual se debe tener en cuenta la actividad económica de la provincia**, como también el aire, por las características del mismo, y reconocido internacionalmente por su pureza.
- La actividad minera en Mendoza tiene sus mayores posibilidades de desarrollo en los terrenos montañosos. Esto tiene una explicación por su mayor accesibilidad a una mayor variedad de terrenos potencialmente portadores. En las zonas llanas o pedemontanas una capa de sedimentos (también a veces vulcanitas) de edad cuartaria dificultan la observación del subyacente y hacen menos posible la prospección. Por lo tanto una variable a considerar debe ser la accesibilidad a la prospección minera en el territorio provincial.

4. Aire

- El eje fundamental para este tipo de actividad es el agua, recurso escaso y crítico en la provincia de Mendoza. El suelo, donde hay que tener en cuenta, la actividad económica de la provincia, **como también el aire, por las características del mismo que ha sido reconocida internacionalmente por su pureza.**

5. Aspectos biológicos y ecosistémicos

- Realizar análisis ecosistémicos; esto es, en el ejemplo de montañas, desde la zona de glaciares hasta la llanura, incluyendo el impacto sobre atributos biológicos, la salud humana y aspectos socioeconómicos.
- Considerar el impacto de la infraestructura sobre flora y fauna autóctonas.

6. Aspectos ambientales desde la gestión del Estado

- Evaluar cada tipo de minería metalífera propuesta, desde su compatibilidad con todas las leyes ambientales vigentes, entre otras (i) Constitución Nacional – Art 41; (ii) Ley Nacional N° 25.675, Ley de presupuestos mínimos; (iii) Ley 5.917, decreto reglamentario 2625 que adhiere a la ley nacional 24.051 de residuos peligrosos; (iv) Ley Provincial 7722 que impide el uso de Cianuro, Sulfúrico y Mercurio, y otros similares en la actividad minera; (v) Ley Provincial 5100 que adhiere a la Ley Nacional 20.284 para la Preservación de los recursos del aire; y (vi) Ordenanzas Municipales, si las hubiere, en relación a Áreas Protegidas.
- Adecuado conocimiento de base del entorno físico-ambiental (previo al inicio de tareas) Necesidad de informatización de datos por parte de organismos de gobierno.
- Adecuación del Estado en cuanto a los controles de contaminación.

6. Aspectos ambientales desde la gestión del Estado (continuación)

- La provincia no tiene un conocimiento del Grado de Favorabilidad geológica para la localización de yacimientos minerales: qué minerales metalíferos es posible hallar, dimensiones probables de yacimientos, localizaciones más probables, qué minerales industriales es posible hallar, localizaciones más probables, dimensiones, etc.
- La provincia carece de cartas geológicas de escala 1:250.000 con información actualizada. El organismo nacional encargado de ellas (SEGEMAR) carece de personal suficiente; está desfinanciado y por lo tanto se demoran las ediciones. Esto requiere de un fuerte impulso en todo el territorio nacional, donde se deberían estar aplicando las regalías e impuestos por exportaciones mineras. Por ejemplo, en Mendoza la Hoja Aconcagua tiene terminado el mapa pero no el texto. La Hoja Mendoza está en borrador solamente.
- Es preciso ubicar a la actividad minera en Mendoza en su relación con la economía y la sustentabilidad globales. Conseguir regulaciones ambientales y bajar el grado depredatorio de la ley de Inversiones Mineras.

7. Aspectos de comunicación en relación con aspectos ambientales

- No existe un único problema, sino que hoy “las reglas de juego no están claras” y todo depende de la gestión de turno.
- Se debería comunicar que los ingenieros que diseñan, construyen y operan las industrias químicas, petroquímicas, de alimentos, farmacéutica, metalúrgica, plástica, etc., utilizando técnicas y productos químicos similares, son los mismos que trabajan en los procesos de concentración de minerales.
- Divulgación de información sobre el real uso del agua en la minería.
- En otros ecosistemas de montaña existe un cúmulo importante de evidencia científica sobre las consecuencias negativas de la minería de montaña sobre la biodiversidad, contaminación de aguas abajo, y salud humana. Es FUNDAMENTAL familiarizarse con estos estudios de otros lugares y darlos a conocer a la sociedad es una OBLIGACION.
- Hay desinformación con respecto a las actividades que se realizan en los proyectos mineros.
- Existe una desinformación generalizada y falta de políticas de Estado para revertirla.

Líneas de investigación sugeridas

- Estudios de relevamiento y monitoreo del ecosistema de montaña como programa de investigación básica, fundamental para conocer y atender a cualquier cambio en los parámetros (indicadores) de calidad ambiental.
- Mediciones de parámetros en distintos medios físicos en la zona y de impactos diversos en lugares donde ya se esté realizando la actividad.
- Relevamiento en personas afectadas por contaminación radiactiva y otros tipos de contaminación, en empresas mineras en funcionamiento (Veladero y otras)
- Estudiar el impacto del modelo de aplicación minera en el agua, aire, fauna y flora.
- Estudios de tecnologías de producción limpias y de técnicas de tratamiento.

Opiniones y críticas desde el sector geológico - minero

- Existencia de prejuicios antimineros por parte de la UNCuyo (a partir del Informe elaborado en relación con el Proyecto San Jorge)
- desde dicho documento a la actividad minera, *“única industria que posee una Ley Ambiental Nacional, específica y prolijamente lograda (Ley N° 24585)”*
- ¿ En Mendoza no se aplica ó controla esa Ley ?
- Necesidad de participación de profesionales y técnicos de todas las disciplinas ambientales que requiere la Ley 24585 (serían al menos 15 especialidades)
- Se critica un supuesto desconocimiento de la actividad y de su impacto económico real, *“llegando a repetir los mitos que se han construido alrededor de la minería, los que no responden a la realidad”*.
- Se insta a partir de información certera y del razonamiento, *“sin dejarse llevar por construcciones publicitarias, de clara posición antiminera”*.